

## CARGOS Y PERSONAL

### DEPARTAMENTO DE LA PRESIDENCIA

#### **RESOLUCIÓN PRE/1177/2019, de 3 de mayo, de nombramiento de la señora Glòria Sala Ribas como personal eventual del Departamento de la Presidencia.**

Visto lo que dispone el Decreto legislativo 1/1997, de 31 de octubre, por el que se aprueba la refundición en un texto único de los preceptos de determinados textos legales vigentes en Cataluña en materia de función pública (DOGC núm. 2509A, de 3.11.1997);

Visto el Decreto 2/2005, de 11 de enero, sobre el régimen jurídico del personal eventual de la Administración de la Generalidad de Cataluña (DOGC núm. 4300, de 13.1.2005);

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente de la Generalidad de Cataluña,

Resuelvo:

Nombrar a la señora Glòria Sala Ribas secretaria, adscrita a la Oficina del Expresidente Carles Puigdemont, con las obligaciones y los derechos inherentes al cargo.

Las funciones que corresponden a este puesto de trabajo son:

- a) Prestar apoyo a la Oficina del Expresidente en el desarrollo de sus funciones.
- b) Ejecutar las tareas que se deriven del funcionamiento de la Oficina del Expresidente.
- c) Colaborar y apoyar en la organización de la agenda, de los actos y / o de las visitas del expresidente de la Generalitat y del responsable de la Oficina.
- d) Cualquier otra función análoga que le pueda encargar su superior.

Las retribuciones de este puesto de trabajo son las correspondientes a un puesto de funcionario/a del grupo C, nivel de destino 22, y complemento específico de 9.996,48 euros anuales (con jornada y horario de dedicación especial).

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación o, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes.

Barcelona, 3 de mayo de 2019

P. d. (Resolución PRE/3029/2018, DOGC de 24.12.2018)

Meritxell Masó i Carbó

Secretaria general

(19.126.007)